TABLA SALARIAL 2026									
CÓDIGO	**ÁREA**	**GRUPO**		**DENOMINACIÓN**	**NIVEL RETRIBUTIVO**	**MOTIVACIÓN NR**	**SALARIO BRUTO ANUAL**	**DESCRIPCIÓN CATEGORÍA**	**NUM ESTATUTARIO**
01R	Personal Investigador Laboral (R)	I	MECES 4. EQF8	Personal Investigador Líder o Senior (Leading Researcher, R4)	Nivel único		**59.920,22 €**	Tendrán tal consideración el personal investigador que lidera su área o campo de investigación, con reputación internacional basada en sus aportaciones a la ciencia.	76
02R	Personal Investigador Laboral (R)	I	MECES 4. EQF8	Personal Investigador Consolidado (Established Researcher, R3)	Nivel único		**52.434,28 €**	Tendrán tal consideración el personal investigador que haya obtenido certificación I3/R3 o equivalente	77
03R	Personal Investigador Laboral (R)	I	MECES 4. EQF8	Personal Investigador/a Rec Emergente (Recognised Researcher, R2B)	Nivel único		**44.635,86 €**	Tendrán tal consideración el personal investigador posdoctoral que, habiendo completado los proyectos requeridos en la categoría profesional R2A, comienza a ser investigador/a principal de sus propias ayudas y que firma sus publicaciones como autor/a senior (último firmante o autor de correspondencia).	78
04R	Personal Investigador Laboral (R)	I	MECES 4. EQF8	Personal Investigador Reconocido Novel (Recognised Researcher, R2A)	Nivel único		**40.535,82 €**	Tendrán tal consideración las personas beneficiarias de programas de contratación de doctores o doctoras para el desarrollo de actividades de investigación, de innovación y de especialización científica en una línea de investigación, o personas beneficiarias de convocatorias a cargo de proyectos, convenios y contratos de investigación destinados a personas con titulación universitaria que estén en posesión de la titulación de doctor o doctora, en ambos casos, bajo el liderazgo de otro investigador o investigadora.	1442
05R	Personal Investigador Laboral (R)	II	MECES 3. EQF7	Personal Investigador/a predoctoral (First Stage Researcher, R1)	Nivel 4	4º Año	**26.841,22 €**	Tendrán tal consideración las personas que estén en la primera fase de su actividad investigadora. Esta actividad investigadora deberán realizarla bajo supervisión. Sus funciones y requisitos serán los establecidos en el artículo 21 de la Ley 14/2011de 1 de junio de la ciencia, tecnología e innovación.	556

06R	Personal Investigador Laboral (R)	II	MECES 3. EQF7	Personal Investigador/a predoctoral (First Stage Researcher, R1)	Nivel 3	3º año	**24.773,70 €**	Tendrán tal consideración las personas que estén en la primera fase de su actividad investigadora. Esta actividad investigadora deberán realizarla bajo supervisión. Sus funciones y requisitos serán los establecidos en el artículo 21 de la Ley 14/2011de 1 de junio de la ciencia, tecnología e innovación.	552
07R	Personal Investigador Laboral (R)	II	MECES 3. EQF7	Personal Investigador/a predoctoral (First Stage Researcher, R1)	Nivel 2	2º año	**22.706,18 €**	Tendrán tal consideración las personas que estén en la primera fase de su actividad investigadora. Esta actividad investigadora deberán realizarla bajo supervisión. Sus funciones y requisitos serán los establecidos en el artículo 21 de la Ley 14/2011de 1 de junio de la ciencia, tecnología e innovación.	551
08R	Personal Investigador Laboral (R)	II	MECES 3. EQF7	Personal Investigador/a predoctoral (First Stage Researcher, R1)	Nivel 1	1º año	**21.025,76 €**	Tendrán tal consideración las personas que estén en la primera fase de su actividad investigadora. Esta actividad investigadora deberán realizarla bajo supervisión. Sus funciones y requisitos serán los establecidos en el artículo 21 de la Ley 14/2011de 1 de junio de la ciencia, tecnología e innovación.	550
09T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	I	MECES 4. EQF8	Responsable de Unidad/Supervisión Científica/Responsable Científico (T4)	Nivel 3	Supervisión/coordinación de plataforma de 10 o más personas o especial relevancia	**48.095,40 €**	Tendrán la consideración de responsable de unidad, supervisión científica y responsable científico/a, el personal técnico de apoyo a la investigación que sea capaz de dirigir de forma independiente una plataforma o unidad de investigación.	122
10T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	I	MECES 4. EQF8	Responsable de Unidad/Supervisión Científica/Responsable Científico (T4)	Nivel 2	Supervisión/coordinación de plataforma de menos 10 personas	**45.939,12 €**	Tendrán la consideración de responsable de unidad, supervisión científica y responsable científico/a, el personal técnico de apoyo a la investigación que sea capaz de dirigir de forma independiente una plataforma o unidad de investigación.	1454
11T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	I	MECES 4. EQF8	Responsable de Unidad/Supervisión Científica/Responsable Científico (T4)	Nivel 1	Supervisión/coordinación de unidad (no plataforma) de 10 personas o más, o de especial relevancia para la Fundación.	**44.635,86 €**	Tendrán la consideración de responsable de unidad, supervisión científica y responsable científico/a, el personal técnico de apoyo a la investigación que sea capaz de dirigir de forma independiente una plataforma o unidad de investigación.	78

12T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	II	MECES 3. EQF7	Facultativo especialista de investigación (T3)	Nivel 3	Especialidad en EECC de Fases Tempranas	**58.710,85 €**	Tendrán tal consideración el personal actividades complejas con objetivos definidos. Integran, coordinan o supervisan la ejecución de tareas heterogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores adscritos a un Área/Departamento. Realizan tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales. Realizan funciones de dirección, coordinación o supervisión de un Área/Departamento.	74
13T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	II	MECES 3. EQF7	Facultativo especialista de investigación (T3)	Nivel 2	Por dificil cobertura	**54.906,96 €**	Tendrán tal consideración el personal actividades complejas con objetivos definidos. Integran, coordinan o supervisan la ejecución de tareas heterogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores adscritos a un Área/Departamento. Realizan tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales. Realizan funciones de dirección, coordinación o supervisión de un Área/Departamento.	1103
14T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	II	MECES 3. EQF7	Facultativo especialista de investigación (T3)	Nivel 1		**44.635,86 €**	Tendrán tal consideración el personal actividades complejas con objetivos definidos. Integran, coordinan o supervisan la ejecución de tareas heterogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores adscritos a un Área/Departamento. Realizan tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales. Realizan funciones de dirección, coordinación o supervisión de un Área/Departamento.	78
15T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	II	MECES 3. EQF7	Técnico/a superior de investigación (T3)	Nivel único	Requisito imprescindible para el desarrollo de las funciones: MECES 3 o máster habilitante	**40.535,82 €**	Tendrán tal consideración el personal que realiza actividades complejas con objetivos definidos. Integran, coordinan o supervisan la ejecución de tareas heterogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores adscritos a un Área/Departamento. Realizan tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales. Realizan funciones de dirección, coordinación o supervisión de un Área/Departamento.	1442
16T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	III	MECES 2. EQF6	Técnico/a de investigación (T3)	Nivel 2	Responsable de planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades. Lleva a cabo aspectos administrativos, de gestión y/	**37.107,20 €**	Tendran tal consideracion el personal que realiza actividades complejas con objetivos definidos. Integran, coordinan o supervisan la ejecución de tareas heterogéneas pudiendo ordenar, en su caso, el trabajo de un conjunto de colaboradores bajo las directrices de la persona responsable de un Área/Departamento; se incluye además la realización de tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales o similares.	201
17T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	III	MECES 2. EQF6	Técnico/a de investigación (T3)	Nivel 1		**31.138,32 €**	Tendran tal consideracion el personal que realiza actividades complejas con objetivos definidos. Integran, coordinan o supervisan la ejecución de tareas heterogéneas pudiendo ordenar, en su caso, el trabajo de un conjunto de colaboradores bajo las directrices de la persona responsable de un Área/Departamento; se incluye además la realización de tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales o similares.	134

18T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	III	MECES 2. EQF6	Enfermero/a de investigación (T3)	Nivel 3	Supervisor/a de enfermería (coordinación de 3 o más personas)	**36.531,40 €**	Tendran tal consideracion el personal que realiza actividades complejas con objetivos definidos. Integran, coordinan o supervisan la ejecución de tareas heterogéneas pudiendo ordenar, en su caso, el trabajo de un conjunto de colaboradores bajo las directrices de la persona responsable de un Área/Departamento; se incluye además la realización de tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales o similares.	87
19T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	III	MECES 2. EQF6	Enfermero/a de investigación (T3)	Nivel 2	Requisito de Especialidad para la realización de las funciones	**32.889,86 €**	Tendran tal consideracion el personal que realiza actividades complejas con objetivos definidos. Integran, coordinan o supervisan la ejecución de tareas heterogéneas pudiendo ordenar, en su caso, el trabajo de un conjunto de colaboradores bajo las directrices de la persona responsable de un Área/Departamento; se incluye además la realización de tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales o similares.	90
20T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	III	MECES 2. EQF6	Enfermero/a de investigación (T3)	Nivel 1	Enfermero/a	**31.996,10 €**	Tendran tal consideracion el personal que realiza actividades complejas con objetivos definidos. Integran, coordinan o supervisan la ejecución de tareas heterogéneas pudiendo ordenar, en su caso, el trabajo de un conjunto de colaboradores bajo las directrices de la persona responsable de un Área/Departamento; se incluye además la realización de tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales o similares.	93
21T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	IV	MECES 1. EQF5	Ayudante de investigación (T2)	Nivel 3	Supervisión/coordinación de 3 o más personas	**29.895,62 €**	Tendrán tal consideración el personal que integra, coordina o supervisa la ejecución de varias tareas homogéneas o funciones especializadas que requieren de una amplia experiencia y un fuerte grado de responsabilidad y aquellos/as trabajadores/as que realizan trabajos de ejecución autónoma que exigen habitualmente iniciativa por parte de los/as trabajadores/as encargados de su ejecución, comportando, bajo supervisión, la responsabilidad de las mismas, pudiendo ser ayudados/as por otro/a u otros/as trabajadores/as de grupos profesionales inferiores o similares. Normalmente actuarán bajo instrucciones y supervisión general de otra u otras personas. Asimismo, se responsabilizan de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores/as y pueden tener mando directo de un conjunto de trabajadores/as y la supervisión de su trabajo	139
22T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	IV	MECES 1. EQF5	Ayudante de investigación (T2)	Nivel 2	Requisito de Formación específica para la realización de las funciones	**25.917,38 €**	Tendrán tal consideración el personal que integra, coordina o supervisa la ejecución de varias tareas homogéneas o funciones especializadas que requieren de una amplia experiencia y un fuerte grado de responsabilidad y aquellos/as trabajadores/as que realizan trabajos de ejecución autónoma que exigen habitualmente iniciativa por parte de los/as trabajadores/as encargados de su ejecución, comportando, bajo supervisión, la responsabilidad de las mismas, pudiendo ser ayudados/as por otro/a u otros/as trabajadores/as de grupos profesionales inferiores o similares. Normalmente actuarán bajo instrucciones y supervisión general de otra u otras personas. Asimismo, se responsabilizan de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores/as y pueden tener mando directo de un conjunto de trabajadores/as y la supervisión de su trabajo	1458
23T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	IV	MECES 1. EQF5	Ayudante de investigación (T2)	Nivel 1		**25.251,68 €**	Tendrán tal consideración el personal que integra, coordina o supervisa la ejecución de varias tareas homogéneas o funciones especializadas que requieren de una amplia experiencia y un fuerte grado de responsabilidad y aquellos/as trabajadores/as que realizan trabajos de ejecución autónoma que exigen habitualmente iniciativa por parte de los/as trabajadores/as encargados de su ejecución, comportando, bajo supervisión, la responsabilidad de las mismas, pudiendo ser ayudados/as por otro/a u otros/as trabajadores/as de grupos profesionales inferiores o similares. Normalmente actuarán bajo instrucciones y supervisión general de otra u otras personas. Asimismo, se responsabilizan de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores/as y pueden tener mando directo de un conjunto de trabajadores/as y la supervisión de su trabajo	97

24T	Personal técnico de apoyo a la investigación (T)	V	TITULO ESO O EQUIVALENTES	Auxiliar de investigación (T1)	Nivel único		**22.274,34 €**	Tendrán tal consideración el personal que realiza tareas de cierta autonomía que exigen habitualmente alguna iniciativa, pudiendo ser ayudados por otro/a u otros/as trabajadores/as y aquellos trabajadores/as que realizan tareas que, aun cuando se ejecuten bajo instrucciones precisas, requieren adecuados conocimientos profesionales y aptitudes prácticas, y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa y sistemática, sin perjuicio de que en la ejecución de aquéllos puedan ser ayudados/as por otros/as trabajadores/as de igual o inferior grupo profesional.	158
25M	Personal gestor de apoyo a la investigación (M)	II	MECES 3. EQF7	Tecnólogo/a de gestión (M4)	Nivel 3	Director/a Tipo I o Subdirector/a **(*)**	**58.532,96 €**	Tendrán tal consideración el personal actividades complejas con objetivos definidos. Integran, coordinan o supervisan la ejecución de tareas heterogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores adscritos a un Área/Departamento. Realizan tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales. Realizan funciones de dirección, coordinación o supervisión de un Área/Departamento.	46
26M	Personal gestor de apoyo a la investigación (M)	II	MECES 3. EQF7	Tecnólogo/a de gestión (M4)	Nivel 2	Coordinador/a de Área en multiples departamentos de salud	**51.284,46 €**	Tendrán tal consideración el personal actividades complejas con objetivos definidos. Integran, coordinan o supervisan la ejecución de tareas heterogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores adscritos a un Área/Departamento. Realizan tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales. Realizan funciones de dirección, coordinación o supervisión de un Área/Departamento.	47
27M	Personal gestor de apoyo a la investigación (M)	II	MECES 3. EQF7	Tecnólogo/a de gestión (M4)	Nivel 1	Coordinador/a de Área tipo I	**45.939,12 €**	Tendrán tal consideración el personal actividades complejas con objetivos definidos. Integran, coordinan o supervisan la ejecución de tareas heterogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores adscritos a un Área/Departamento. Realizan tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales. Realizan funciones de dirección, coordinación o supervisión de un Área/Departamento.	1454
28M	Personal gestor de apoyo a la investigación (M)	II	MECES 3. EQF7	Técnico superior de gestión de la investigación (M3)	Nivel único	Requisito imprescindible para el desarrollo de las funciones: MECES 3 o máster habilitante	**40.505,58 €**	Tendrán tal consideración el personal actividades complejas con objetivos definidos. Integran, coordinan o supervisan la ejecución de tareas heterogéneas con la responsabilidad de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores adscritos a un Área/Departamento. Realizan tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales. Realizan funciones de dirección, coordinación o supervisión de un Área/Departamento.	130
29M	Personal gestor de apoyo a la investigación (M)	III	MECES 2. EQF6	Técnico/a de gestión de la investigación (M3)	Nivel 2	Responsable de planificar, organizar, dirigir y coordinar las actividades. Lleva a cabo aspectos administrativos, de gestión y/	**37.107,20 €**	Tendran tal consideracion el personal que realiza actividades complejas con objetivos definidos. Integran, coordinan o supervisan la ejecución de tareas heterogéneas pudiendo ordenar, en su caso, el trabajo de un conjunto de colaboradores bajo las directrices de la persona responsable de un Área/Departamento; se incluye además la realización de tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales o similares.	201

30M	Personal gestor de apoyo a la investigación (M)	III	MECES 2. EQF6	Técnico/a de gestión de la investigación (M3)	Nivel 1		**31.138,32 €**	Tendran tal consideracion el personal que realiza actividades complejas con objetivos definidos. Integran, coordinan o supervisan la ejecución de tareas heterogéneas pudiendo ordenar, en su caso, el trabajo de un conjunto de colaboradores bajo las directrices de la persona responsable de un Área/Departamento; se incluye además la realización de tareas complejas pero homogéneas, así como aquellas que consisten en establecer o desarrollar programas o aplicar técnicas siguiendo instrucciones generales o similares.	134
31M	Personal gestor de apoyo a la investigación (M)	IV	MECES 1. EQF5	Ayudante técnico de gestión de la investigación (M2)	Nivel 3	Supervisión/coordinación de 3 o más personas	**29.895,62 €**	Tendrán tal consideración el personal que integra, coordina o supervisa la ejecución de varias tareas homogéneas o funciones especializadas que requieren de una amplia experiencia y un fuerte grado de responsabilidad y aquellos/as trabajadores/as que realizan trabajos de ejecución autónoma que exigen habitualmente iniciativa por parte de los/as trabajadores/as encargados de su ejecución, comportando, bajo supervisión, la responsabilidad de las mismas, pudiendo ser ayudados/as por otro/a u otros/as trabajadores/as de grupos profesionales inferiores o similares. Normalmente actuarán bajo instrucciones y supervisión general de otra u otras personas. Asimismo, se responsabilizan de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores/as y pueden tener mando directo de un conjunto de trabajadores/as y la supervisión de su trabajo	139
32M	Personal gestor de apoyo a la investigación (M)	IV	MECES 1. EQF5	Ayudante técnico de gestión de la investigación (M2)	Nivel 2	Requisito de Formación específica para la realización de las funciones	**25.917,38 €**	Tendrán tal consideración el personal que integra, coordina o supervisa la ejecución de varias tareas homogéneas o funciones especializadas que requieren de una amplia experiencia y un fuerte grado de responsabilidad y aquellos/as trabajadores/as que realizan trabajos de ejecución autónoma que exigen habitualmente iniciativa por parte de los/as trabajadores/as encargados de su ejecución, comportando, bajo supervisión, la responsabilidad de las mismas, pudiendo ser ayudados/as por otro/a u otros/as trabajadores/as de grupos profesionales inferiores o similares. Normalmente actuarán bajo instrucciones y supervisión general de otra u otras personas. Asimismo, se responsabilizan de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores/as y pueden tener mando directo de un conjunto de trabajadores/as y la supervisión de su trabajo	1458
33M	Personal gestor de apoyo a la investigación (M)	IV	MECES 1. EQF5	Ayudante técnico de gestión de la investigación (M2)	Nivel 1		**25.378,66 €**	Tendrán tal consideración el personal que integra, coordina o supervisa la ejecución de varias tareas homogéneas o funciones especializadas que requieren de una amplia experiencia y un fuerte grado de responsabilidad y aquellos/as trabajadores/as que realizan trabajos de ejecución autónoma que exigen habitualmente iniciativa por parte de los/as trabajadores/as encargados de su ejecución, comportando, bajo supervisión, la responsabilidad de las mismas, pudiendo ser ayudados/as por otro/a u otros/as trabajadores/as de grupos profesionales inferiores o similares. Normalmente actuarán bajo instrucciones y supervisión general de otra u otras personas. Asimismo, se responsabilizan de ordenar el trabajo de un conjunto de colaboradores/as y pueden tener mando directo de un conjunto de trabajadores/as y la supervisión de su trabajo	143
34M	Personal gestor de apoyo a la investigación (M)	V	TITULO ESO O EQUIVALENTES	Auxiliar de gestión de la investigación (M1)	Nivel 2	Auxiliar	**22.274,34 €**	Tendrán tal consideración el personal que realiza tareas de cierta autonomía que exigen habitualmente alguna iniciativa, pudiendo ser ayudados por otro/a u otros/as trabajadores/as y aquellos trabajadores/as que realizan tareas que, aun cuando se ejecuten bajo instrucciones precisas, requieren adecuados conocimientos profesionales y aptitudes prácticas, y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa y sistemática, sin perjuicio de que en la ejecución de aquéllos puedan ser ayudados/as por otros/as trabajadores/as de igual o inferior grupo profesional.	158
35M	Personal gestor de apoyo a la investigación (M)	V	TITULO ESO O EQUIVALENTES	Auxiliar de gestión de la investigación (M1)	Nivel 1	Conserje/a	**20.033,44 €**	Tendrán tal consideración el personal que realiza tareas de cierta autonomía que exigen habitualmente alguna iniciativa, pudiendo ser ayudados por otro/a u otros/as trabajadores/as y aquellos trabajadores/as que realizan tareas que, aun cuando se ejecuten bajo instrucciones precisas, requieren adecuados conocimientos profesionales y aptitudes prácticas, y cuya responsabilidad está limitada por una supervisión directa y sistemática, sin perjuicio de que en la ejecución de aquéllos puedan ser ayudados/as por otros/as trabajadores/as de igual o inferior grupo profesional.	194